

RESOLUCION N° 33/2023

Folio N°121

Título: Habilitación para emitir Cheques electrónicos

Visto:

La necesidad de contar con la opción de emitir cheques electrónicos de pago diferido y;

CONSIDERANDO:

La practicidad de contar con esta opción de pago, en este momento de globalización y oportunidades de compra;

POR TODO ELLO

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Autoriza al presidente comunal Joan Franco Stramesi y a la Tesorera Margarita Edith Juarez a solicitar la habilitación para poder emitir cheques electrónicos de pago diferido, para la comuna de Cafferata.-----

Artículo 2º.- de forma.-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata Departamento General López de la Provincia de Santa Fe a los 21 días del mes de septiembre de 2023.

Queda registrado como Resolución N° 33/2023.